

# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 1  
RM N 125/11

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 125 /11

Sucre, 21 de Marzo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en **Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2010**, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de 19 de marzo de 2011, presentada por la CONCEJAL: Lic. Lindarura Lourdes Millares Ríos, mediante la cual solicita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la Declaratoria en Comisión Oficial, a los efectos de asistir y participar en el **"SEMINARIO INTERNACIONAL, DERECHOS INDIVIDUALES Y DERECHOS COLECTIVOS EN LA CONSTRUCCION DEL PLURALISMO JURÍDICO EN AMERICA LATINA"**, auspiciado por la **KONRAD ADENAUER STIFTUNG**, se realizará en nuestra ciudad, el día 29 de marzo de 2011 de Hrs. 08:30 a 19:30 (en instalaciones del Teatro Mariscal de Sucre), luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar su participación y declarar en comisión oficial de servicios, a la señora CONCEJAL: Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, con la finalidad de que asista y participe en el referido evento.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión, con la finalidad de asistir, a cursos, seminarios, talleres y otros eventos que se realicen al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

### RESUELVE:

**Art.1º** DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la CONCEJAL: Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, con la finalidad de que asista y participe en el **"SEMINARIO INTERNACIONAL, DERECHOS INDIVIDUALES Y DERECHOS COLECTIVOS EN LA CONSTRUCCION DEL PLURALISMO JURÍDICO EN AMERICA LATINA"**, auspiciado por la **KONRAD ADENAUER STIFTUNG** a realizarse el 29 de marzo de 2011, de Hrs. 08:30am a 19:30pm, en instalaciones del Teatro Mariscal de Sucre, en nuestra ciudad, con el goce del 100% de sus haberes, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión comprende el 29 de marzo de 2011.

**Art.2º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE

Lic. Domingo Martínez Cáceres  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Arminda C. Herrera Gonzales  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL